



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 281/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00004739-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, Dr. Guillermo Scheibler solicita la continuidad, sin sujeción a plazo, de las designaciones interinas de las agentes Silvia Alejandra Altomari y Cynthia Tamara Mykietyn en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante y Prosecretaria Administrativa, respectivamente; y la continuidad de la promoción interina, por termino de seis meses, del agente Ignacio Ramón Mazieres en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 94/2021-SISTEA, que la agente Altomari se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Magdalena Maletti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 745/2020.

Que la agente Mykietyn se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Silvia Alejandra Altomari; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 745/2020.

Que por ultimo, el agente Mazieres se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Recouso; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 379/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Silvia Alejandra Altomari, legajo N° 2848, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria concedida a la agente Magdalena Maletti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Establecer que la agente Cynthia Tamara Mykietyn, legajo N° 2825, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Silvia Alejandra Altomari.

Art. 3º: Establecer que el agente Ignacio Ramón Mazieres, Legajo N° 6297, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Recousó; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 281/2021